

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7829 LAYETANA DEVELOPMENT PARTNERS 1, S.A.

Anuncio de Reducción de Capital.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Layetana Development Partners 1, S.A., celebrada con el carácter Universal el día 3 de diciembre de 2020, acordó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de seiscientos dieciséis mil euros (616.000 €), quedando el capital social cifrado en setecientos cuarenta y cinco mil quinientos veintiséis con sesenta y un céntimos (745.526,61 €).

La finalidad de la reducción de capital acordada es la devolución de aportaciones y se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones representativas del capital social, de 0,040293096138543700 euros, en el importe de 0,018229939194866400 euros, dejándolo fijado en consecuencia, en el importe de 0,022063156943677300 euros por acción.

Se deja expresa constancia de que la reducción se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de los acreedores (es decir, un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción).

Barcelona, 4 de diciembre de 2020.- La Secretaria no Consejera de Layetana Development Partners 1, S.A., Ana Roca Román.

ID: A200062834-1